ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal a la cuenta corriente FOSIS.

Decreto Alcaldicio N° 2.608

Monte Patria, 24 de febrero de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Autorización del señor Administrador Municipal para traspasar los valores como aportes municipales.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

- Que al 31 de diciembre se giraron los decretos de pagos a los Proveedores de Sociedad Farmacéutica Alejandro Rodríguez, Juan Rojas Flores y Guillermo Segura Rivera, del **programa Socio-laboral** y Liberty Cía de Seguros y Humberto Valencia del **progama Psicosocial**, como no se alcanzó a girar los cheques el mismo año, FOSIS no aceptó que el pago se haya efectuado el año 2017, dado que el programa terminaba el año 2016, por lo que el señor Administrador autorizó cargar los pagos de los proveedores antes citado a las cuentas presupuestarias, del presupuesto año 2017, según sea la naturaleza en cada caso, para ello se deben preparar los comprobantes de traspaso y traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal a la Cuenta corriente FOSIS para devolver los saldos disponibles al término del programa.

DECRETA:

1.-**AUTORIZASE**, el traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal N° 13409000058, a la cuenta corriente del FOSIS N° 13409000163,
2.-**ESTABLEZCASE,** el valor a girar de $ 738.209 (Setecientos treinta y ocho mil doscientos nueve pesos), a nombre de **PROYECTO FOSIS,** para depositar en cuenta corriente N° 134090000163 del Banco-Estado.
3.-**IMPUTESE**, el traspaso a la cuenta 214.09.01.001, Otras Obligaciones Financieras y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/NJT
- Secretaría municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago 2)